



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

31 DIC. 2019

LA SERENA,

DECRETO Nº 2165,

**VISTOS:** La solicitud de patente de alcohol temporal, giro Bar, clasificada en la letra E) del artículo Nº 3 de la Ley de Alcoholes Nº 19.925 y los antecedentes presentados por SOCIEDAD PASTELERIA EL GUIORDO LTDA., R.U.T. Nº77.268.460-6; el Ord. Nº 06-306 de fecha 23/09/2019 del Jefe de la Sección de Patentes Comerciales a la Presidenta de la Junta de Vecinos Vegas Sur, solicitando opinión en relación a instalación de patente de alcohol pronunciándose en forma negativa al respecto, Ord. Nº06-304 de fecha 23/09/2019 enviado a la Primera Comisaría de Carabineros de La Serena, solicitando informe de índice de peligrosidad y criminalística, entregando respuesta por Oficio Nº161 de fecha 09/11//2019, la aprobación del local comercial por parte de la Dirección de Obras Municipales de La Serena, de fecha 20/12/2019 la aprobación del Concejo Municipal en Primera Instancia de fecha 27/11/2019 en sesión ordinaria Nº1170; lo dispuesto en el artículo Nº 9 de la Ley de Alcoholes Nº 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. Nº 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley Nº 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su artículo Nº 65, letra o).

**DECRETO:**

**OTÓRGUESE** a **SOCIEDAD PASTELERIA EL GUIORDO LTDA., R.U.T. Nº77.268.460-6**, patente temporal hasta el 31 de marzo de 2020, de **BAR**, clasificada en la letra E) del artículo Nº 3 de la Ley de Alcoholes Nº 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en Avda. Cuatro Esquinas Nº 55, La Serena

**Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese**



**CÉSAR SAÑHUEZA ALBORNOZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**LUGIANO MALUENDA VILLEGAS**  
**ALCALDE DE LA SERENA (S)**

Distribución:

- Sociedad Pastelería El Guiordo Ltda.
  - Asesoría Jurídica
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Sección Patentes Comerciales (2)
  - Oficina de Partes
- LMVCSA/MVV/MAR/ELR/snc